



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

BOR. N° 1997

24

VISTO el Expediente N° 18/05 de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo trámita la suscripción por el Año 2005 de la Revista Argentina de Derecho Tributario (4° Año), que comprende cuatro (4) revistas de entrega trimestral de los N° 13 al 16; servicio de novedades mediante correo electrónico; 20% de descuento en todos los productos editoriales del Fondo Editorial de Ediciones RAP S.A.

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. N° 22/05 autorizando y aprobando la suscripción mencionada en el párrafo anterior.

Que según consta a fs. 8, el Tribunal de Cuentas ha desarrollado las tareas de intervención previa y de control en las presentes actuaciones sin formular observaciones.

Que corresponde en consecuencia autorizar el pago de la misma, a los fines de mantener la continuidad de la recepción de la publicación citada desde el inicio de la suscripción, por ser la obra de consulta y uso habitual en esta Fiscalía de Estado.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del Artículo 7 de la ley provincial N°3, y en el decreto provincial N°444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar y aprobar el pago de la suscripción por el Año 2005 de la Revista Argentina de Derecho Tributario (4° Año), que comprende cuatro (4) revistas de entrega trimestral de los N° 13 al 16; servicio de novedades mediante correo electrónico; 20% de descuento en todos los productos editoriales del Fondo Editorial de Ediciones RAP S.A., por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CATORCE CON 00/100 (\$414,00).

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 24 /05

Ushuaia, **16 MAYO 2005**


VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur